



marquen, y debiendo avisar para medir el terreno que ocupan; y

Finalmente, conforme al parecer de dicha Comisión, denegar a Francisco Perona Escolar, permiso para edificar en dicho pueblo de Torrealmera por quererlo hacer en terreno que corresponde a calle, marcada ya anteriormente, y que sería obstruida de obrarse ahora.

Seguidamente se dio cuenta de la siguiente proposición

Proposición de las Comisiones de Propios de entrar en negociaciones con la sociedad de el Casino con objeto de introducir el alumbrado eléctrico en el Teatro Romal.

Excmo. Sr. = Habiendo llegado a noticia de esta Comisión de Propios, que la Sociedad "El Casino" tiene el propósito de alumbrar con luz eléctrica el expresado edificio, trayendo de su cuenta una máquina de bastante mayor potencia de la necesaria para el objeto, y considerando que siendo esto así, fácilmente podría alumbrarse también el Teatro, con lo cual disminuiría notablemente el riesgo de un siniestro y se rebajaría el coste del alumbrado; ha remitido, después de conferenciar con el arrendatario de dicho edificio, quien ha manifestado su conformidad con la realización de dicha mejora, siempre que no se le impongan más gravámenes de los consignados en el contrato, propone